

# SABINA FREDERIC, MARIANA GALVANI, JOSÉ GARRIGA ZUCAL Y BRÍGIDA RENOLDI (EDITORES) DE ARMAS LLEVAR. ESTUDIOS SOCIOANTROPOLÓGICOS SOBRE LOS QUEHACERES DE POLICÍAS Y DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD. LA PLATA: EDICIONES EPC DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN, 2014, 412 PP.

**CARLA STORTONI**

Universidad de Buenos Aires, Argentina  
carlastortoni@gmail.com

**D**e *Armas Llevar* es un trabajo colectivo, publicado en el año 2014, cuyos autores son integrantes del Grupo de Estudio sobre Policía y Fuerzas de Seguridad (GEPYFS) del Instituto de Desarrollo Económico y Social y la Universidad Nacional de Quilmes. El conjunto de doce capítulos que lo conforman se encuentra atravesado por un cuestionamiento común a los abordajes que han enfatizado en la existencia de una autónoma, cerrada, homogénea y monolítica “cultura policial”. Su coherencia se explica, entre otros elementos, a partir de la mirada etnográfica y los aspectos socioantropológicos que comparten los temas investigados.

El libro evidencia como propósito intervenir en los debates en torno a la policía y las fuerzas de seguridad y, en este sentido, contiene un fuerte vínculo con la agenda pública. En la introducción, se pone de manifiesto la elección del método etnográfico y una posición despojada de principios morales a los fines de observar cómo los miembros de estas fuerzas se constituyen entre las personas y grupos en sus espacios cotidianos de trabajo. Con este objetivo general, se utilizan técnicas como la observación participante y entrevistas a personas que forman parte de las instituciones policiales.

Los objetivos específicos de cada uno de los capítulos serán expuestos a continuación así como también las reflexiones a las cuales arriban sus autores. Estos capítulos se agrupan en tres subgrupos: autoridades, saberes y criterios.

En primer lugar, *Autoridades* tiene como fin reflexionar sobre las relaciones jerárquicas que se establecen en torno a la obediencia y la autoridad. Es decir, regulaciones externas e internas -formales e informales- que interpelan al personal policial en sus cosmovisiones, comportamientos y acciones.

El primero de los artículos es “La sagrada familia y el oficio policial. Sentidos de parentesco en trayectorias y prácticas profesionales cotidianas”, de Sabrina

Calandrón. En su labor por comprender cómo el personal experimenta la escisión entre el mundo policial y familiar, el primero aparece como contaminado, conflictivo y egoísta mientras el segundo es idealizado como lugar amoroso, confiable y protegido. Sin embargo, la autora vislumbra los nexos sutiles y capilares que ponen en interacción ambas esferas ilusoriamente separadas.

El segundo, “Locos y mártires. Un análisis comparativo entre dos fuerzas de seguridad argentinas”, de Mariana Galvani y Karina Mouzo, tiene como propósito abordar las policías mediante las categorías “loco” y “mártir”. En clave comparativa, la primera de éstas opera en la Policía Federal Argentina (PFA) y en el Servicio Penitenciario Federal (SPF) para definir al personal que fuerza las reglas y aplica la violencia ilegal pero legítima desde su mirada y la de algunos de sus pares. En cambio, la segunda solo aparece en el lenguaje de la PFA para denotar aquellos miembros que de modo heroico sacrifican su vida en acto de servicio.

En línea con las formas y orientaciones que adopta el personal del SPF, Iván Galvani analiza las estrategias que los suboficiales negocian al momento de acatar o no a sus superiores. En “Cuestión de ‘cintura’. Formas de obedecer y desobedecer en el personal subalterno del Servicio Penitenciario Bonaerense” los matices sobre cuándo hacerlo o no y de qué forma, se plasman en la categoría “tener cintura”.

Por otra parte, con el objetivo de describir el uso del correctivo en la Policía Bonaerense, José Garriga en “Un correctivo’. Violencia y *respeto* en el mundo policial” manifiesta cómo el respeto es algo que se gana. En contrapartida, la falta de respeto merece la práctica de abusos por parte de la Bonaerense. A los ojos de sus integrantes son “correctivos” legítimos en tanto pretenden normalizar relaciones que se han distorsionado. El autor reconoce el uso de la violencia como una de las formas institucionales que regulan las

acciones y conductas de los considerados irrespetuosos y re-establecen las relaciones asimétricas entre policías y civiles.

En segundo lugar, *Saberes* analiza las tensiones entre el “ser policial” y el “saber hacer”. A partir de distintas contribuciones, los autores demuestran cómo estos saberes se producen, circulan, reproducen y disputan en medio de tensiones entre las instituciones policiales y otras agencias estatales. Asimismo, en el entramado de la formación policial, se ponen juego modos de transmisión, impugnación y convalidación de “los saberes estatales”.

Esta segunda parte comienza con el aporte de Mariana Lorenz “Enseñar a tirar. Aprender a morir”. La autora se pregunta por la formación que brinda la PFA en la enseñanza del uso del arma a sus ingresantes. Se exponen las contradicciones entre la técnica formal y experiencia informal “de la calle”. Estas contraposiciones radican en que los saberes que se tejen de la mano de instructores y burócratas para aprender a tirar, y por lo tanto a matar, son necesarios pero insuficientes. Así, la autora resalta que en el proceso de aprendizaje persiste la noción: “lo verdadero se aprende en la calle”.

Luego, “La paradoja de la seguridad en la Ciudad de Buenos Aires: ¿proteger a las ‘amenazas urbanas’ de la ‘seguridad?’” analiza el debate y sanción del Código de Convivencia de la Ciudad de Buenos Aires. Laura Glanc y Pablo Glanc describen cómo su aprobación fue apoyada por distintos actores sociales en pos de la “seguridad”. En efecto, se asienta cierto “saber tradicional” de la PFA. De esta manera, los autores demarcan las “paradojas de la seguridad”: por un lado, la descriminalización de determinados actores sociales y políticos y, por otro, la criminalización de “los de siempre”.

Otra de las investigaciones etnográficas del libro es la de Mariano Melotto, “Aprender a desear lo posible: la construcción de la *vocación* y el *espíritu de cuerpo* en escuelas de formación básica policial”, cuyo propósito es explicar el pasaje de civil a personal policial. A través del análisis de la educación formal que se ofrece en las escuelas de cadetes, el autor traduce una especie de “pasado dorado” en el cual los aspirantes tenían vocación. En contraste, actualmente se revelan ambivalencias en las motivaciones de los ingresantes. Al mismo tiempo, aspirantes y cadetes transitan una serie de rituales y aprendizajes que hacen a la construcción de una identidad policial. En otras palabras, la consolidación de un *nosotros* -en tanto espíritu colectivo- constituye una estrategia útil a la producción y reproducción de saberes específicos de las fuerzas de seguridad.

La formación del personal policial también es investigada por Sabina Frederic con el objetivo de examinar los modos de legitimación y transmisión del saber hacer policial. En “La formación policial en cuestión: impugnación, valoración y transmisión de los ‘saber hacer’ policiales” la autora enfatiza sobre las disputas y los acuerdos entre las escuelas policiales, funcionarios, especialistas, instituciones educativas y autoridades de las fuerzas de seguridad en torno a dicho saber. Estas relaciones, simultáneamente, están

atravesadas por la primacía de la experiencia y práctica por sobre la legislación y teoría. Frederic acuerda que la praxis es una herramienta clave que hace al “olfato” y “criterio” policial.

El último apartado del presente libro representa un acercamiento a los patrones que orientan los quehaceres policiales. *Criterios* inicia con “Previsión, anticipación y viveza. A propósito de la relación entre prácticas policiales y ámbito judicial en Rosario”, bajo la autoría de Laura Bianciotto. Su trabajo es una valiosa descripción sobre las interacciones entre las instituciones policiales y judiciales, las cuales manifiestan la utilización de saberes y criterios que hacen a la funcionalidad de sus estructuras burocráticas. El conocimiento del organigrama se complementa con la discrecionalidad que tiene el personal policial en torno a de qué manera intervenir en el ámbito judicial para obtener los resultados deseados -por ejemplo: a cuál juez llamar y en qué día y horario-.

Seguidamente, Tomás Bover se pregunta cómo se construyen, a través de la experiencia callejera, los criterios legítimos que moldean el saber hacer policial. “Una cuestión de criterio: sobre los saberes policiales” establece una analogía entre dicho saber y el swing del jazz. El autor observa una tensión entre teoría y práctica que tiene lugar en la interrelación entre la normativa, que regula los aspectos formales de los agentes, y la experiencia que éstos adquieren “en la calle”. Además, esta última no sólo imparte una separación entre policiales y civiles, antes bien constituye jerarquías al interior de las fuerzas de seguridad.

Por su parte, Nicolás Barrera cuestiona cuáles son los sentidos en los que se basan las intervenciones del accionar policial. Las villas de emergencia y los barrios pobres en “Policía, territorio y discrecionalidad: una etnografía sobre la espacialidad en las prácticas policiales en la ciudad de Rosario” son expuestos desde la perspectiva de las comisarías como espacios peligrosos. Estos territorios, al ser considerados la raíz de las actividades delictivas, se intervienen en base a los criterios excluyentes y hegemónicos que orientan las prácticas policiales. Por esta razón, el autor observa el policiamiento de dichos espacios y describe cómo su territorialidad específica adquiere significados ligados a zonas de guerra en las instituciones policiales.

Por último, un grupo de policías que cumple funciones de investigación en una comisaría de la Policía Bonaerense es observado por Agustina Ugolini en su trabajo socioantropológico “Reuniendo cómplices: sociabilidad cotidiana y lazos de complicidad entre policías”. La autora toma un grupo que discute, acuerda y define cómo gestionar las ganancias provenientes de los ilegalismos que se cometen en una determinada jurisdicción. Se trata de la confirmación de las prácticas ilegales de las policías. A su vez, los vínculos de complicidad regulan las conductas del grupo porque hay un registro público de las actividades que cada uno y todos apañan. Nuevamente, se asienta la supremacía de la experiencia del trabajo en la calle así como también la construcción de poder que ésta permite al interior de las jerarquías policiales. Por otro lado, hay una desconfianza

y alteridad en relación a los grupos que se sirven de la ley. En la cantina, lugar de encuentro del grupo, aquellos ilegalismos parecen ser -desde su mirada- sólo un aspecto periférico de la legislación y una modalidad típica del trabajo en instituciones estatales.

En suma, cada una de las tres secciones logra cuestionar aquello que el discurso hegemónico entiende por (in) seguridad. Discurso disperso y difuso pero que mantiene la regularidad nodal inseguridad-delito-pobreza. De esta forma, la sección *Autoridades* problematiza cómo la administración de la obediencia en las distintas fuerzas de seguridad constituye un hacer policial que define un buen profesional. Mejor dicho, los saberes vinculados a cómo obedecer y hacerse obedecer son dos caras de una misma moneda.

En este sentido, *Saberes* describe los procesos de sentidos que se producen, reproducen y asientan en los discursos de las policías y fuerzas de seguridad. Como mencionamos, son discursos que poseen diferencias y rupturas entre sí. No obstante, contienen nudos comunes que focalizan sobre determinados significados en base a qué se entiende por (in)seguridad y cuáles segmentos específicos de la sociedad civil son victimarios y víctimas.

Finalmente, *Criterios* analiza las tensiones entre lo que debería ser y lo que es, aquello que determina el orden formal y lo que ocurre en la informalidad. En el trasfondo es una invitación a repensar el Estado y la condensación de las relaciones que lo co-constituyen con la sociedad. La propuesta es reflexionar sobre las prácticas concretas que devienen de las nociones en relación con qué es el Estado y las invenciones sobre lo que debería ser.

Así, los autores del presente libro representan un valioso intento por examinar, buscar, conocer, visibilizar, comprender y crear nuevas categorías a través de las cuales abordar y pensar las policías. Además, establecen comparaciones entre las distintas fuerzas de seguridad. Por un lado, se deducen prácticas comunes entre sí y con otras profesiones. Por el otro, especificidades de cada una de ellas.

Las conclusiones de sus trabajos introducen preguntas que refieren al objeto de las policías y fuerzas de seguridad, en sentido estricto, aunque en el fondo también están latentes las discusiones sobre el Estado. A modo de reflexión, a lo largo de este comentario, nos referimos a un análisis enriquecedor y crítico de las visiones reduccionistas y clásicas que se limitan a localizar las problemáticas de la seguridad pública en acciones individuales. Aquí, a partir de las entrevistas, observaciones y fuentes, estas cuestiones se presentan de modo complejo. Las instituciones policiales son definidas como entramados de relaciones de poder asimétricas y jerárquicas que disputan -entre otros aspectos- obediencias, saberes y legitimaciones. En fin, las presentes investigaciones ponen en jaque la idea de autonomización porque plantean a las fuerzas policiales como agencias estatales con mayores o menores grados de autonomía pero -al mismo tiempo- como fracciones de articulaciones complejas.

